

Ciudad de México, a 7 de octubre de 2019
Comunicado de Prensa DGC/383/19

Urge CNDH a gobierno federal a considerar la perspectiva de derechos humanos y el uso de tecnologías de punta en la gestión sostenible de residuos

- **En el *Día Mundial del Hábitat* –7 de octubre—, este Organismo Nacional destaca que en el país se generan 42 millones de toneladas de residuos sólidos al año y cada persona genera 1.2 kilogramos de basura por día**

La Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) exhorta al Gobierno federal considerar la perspectiva de derechos humanos respecto de la Gestión Integral de Residuos, y prever el uso de tecnologías de vanguardia en la gestión sostenible de los mismos, ya que se trata de imperantes necesidades cuya implementación en la agenda nacional debe considerarse en las actividades de seguimiento del Plan Nacional de Desarrollo, incluido el Programa de Mejoramiento Urbano, y contribuir a la mejora de los servicios en la vivienda, que en 2018 afectaba a 24.7 millones de personas en el país.

La SEMARNAT indica que en el país se generan 42 millones de toneladas de residuos sólidos al año y que cada persona genera 1.2 kilogramos de basura por día, mientras que, de acuerdo con cifras del Coneval, en México, en 2015, el 85.9% de las viviendas dispusieron sus residuos mediante el sistema público de recolección; en este sentido, las entidades federativas con mayor cobertura fueron Aguascalientes (99%), [Ciudad de México (99%) y Jalisco (97.5%), mientras que Guerrero, Chiapas y Oaxaca contaron con menor cobertura (60.2, 59.4 y 58.1%, respectivamente), lo cual muestra una clara disparidad en la provisión de ese derecho. Además, debe considerarse que la falta de un sistema de recolección adecuada de residuos puede conducir a su depósito en barrancos, ríos u otras áreas naturales, lo que genera mayor contaminación de suelos y mantos acuíferos, situación que la CNDH visibilizó en el caso específico del Municipio de Coyuca de Benítez, Guerrero, en la Recomendación 47/2018.

En ocasión del *Día Mundial del Hábitat* –7 de octubre—, esta Comisión Nacional llama a las autoridades en la materia respecto del seguimiento correspondiente a la actualización, cada cinco años, de la NOM-083-SEMARNAT-2003, ante la necesidad de introducir nuevas tecnologías y lo crucial que resulta que las autoridades observen los Objetivos y Metas de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible de la ONU, en particular sobre la temática del Objetivo 11 sobre Ciudades y Comunidades Sostenibles.

También deben considerarse las oportunidades que presenta la gestión sostenible de residuos, toda vez que la misma puede, además de resolver distintos desafíos, generar empleos, promover el crecimiento económico y mejorar la salud de las personas, de ahí la

necesidad de incluir a las tecnologías de vanguardia al ser éstas oportunidades de economía circular para las ciudades, de diseño regenerativo, lo que significa conservar el mayor valor posible durante la vida útil de un producto mediante el uso de polímeros sostenibles, de tecnologías renovables, de impresión 3D o de nanotecnología, recopilar datos precisos sobre flujos de desechos, determinar costos reales de la gestión y eliminación de desechos, mejorar la eficiencia operativa en la provisión de servicios, por mencionar algunos.

Además, el ciclo de la producción debe incluir un cuidado por los envasados de productos que muchas veces se convierten en artículos de un solo uso, al no existir una cultura de reciclaje o de doble o triple uso, lo cual provoca que se genere enorme cantidad de desechos, cuyo destino final podría ser distinto de aplicarse las tecnologías prácticas adecuadas.

De acuerdo con cifras de la ONU en el informe *Perspectiva de la Gestión de Residuos en América Latina y el Caribe de 2018*, en la región se producen 541 mil toneladas de residuos urbanos al día, cifra que aumentará al menos en 25% para 2050, los cuales terminan en basureros a cielo abierto o en el medio ambiente.

Al considerar que las ciudades del mundo producen, según el Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente, de 7 a 10 mil millones de toneladas de residuos al año, la falta de una gestión adecuada de desechos ha resultado en contaminación excesiva del aire, suelo y agua, lo que amenaza a la salud, ecosistemas y biodiversidad, por lo cual es imprescindible abordar dicha gestión para garantizar la sostenibilidad, así como el pleno goce y ejercicio de los derechos humanos, como se contempla en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, el Acuerdo de París y la Nueva Agenda Urbana.

Respecto de esta fecha conmemorativa, en 1985 la Asamblea General de la ONU, con base en la Resolución de la Asamblea General número A/RES/40/202 A, designó el primer lunes de octubre como el *Día Mundial del Hábitat*, que en su edición 2019 invita a reflexionar sobre el estado de nuestros pueblos y ciudades y sobre el derecho básico de todos a una vivienda adecuada con el tema: “Tecnologías punteras como herramientas innovadoras para transformar los residuos en riqueza y prosperidad”, con el propósito de lograr una gestión sostenible de los residuos y mitigar sus posibles consecuencias económicas, sociales y políticas adversas.

Lo anterior, al considerar que alrededor de 3,500 millones de personas viven en ciudades y la creciente urbanización ejerce presión considerable sobre los suministros de agua dulce, la generación de aguas residuales, el entorno de vida y la salud pública, por lo que resulta fundamental la implementación tanto de tecnologías de vanguardia como de políticas públicas que contribuyan al desarrollo sostenible y a una vida digna para todas las personas.



La CNDH pone a la disposición del público en general y de autoridades el estudio *Ciudades Sostenibles y Derechos Humanos*, en la siguiente liga:

<https://www.cndh.org.mx/sites/default/files/documentos/2019-06/Ciudades-Sostenibles-DH.pdf>